Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 29/ 2023

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023

ID Nº 425.195

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS PARA LA DMH"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 02/23 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS PARA LA DMH".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Noe Montenegro - Miembro del Comité Evaluador - DMH
- FIS. Fernando Pio Barrios - Miembro del Comité Evaluador - DMH

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 27 de octubre de 2023:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Gs. 10.940.150 C/IVA incluido
2	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA	Gs. 34.180.000 C/IVA incluido

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

- Durante el Acto de Apertura de Sobres **no se registraron observaciones.**

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta **(*)**	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	X	-

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Personas Jurídicas (*)**	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Personas Jurídicas (*)**	X	-

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	**MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta **(*)**	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Persona Física (*)**	X	-
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). **Persona Física (*)**	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física (*)**	NO APLICA	

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como también su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Al realizar el análisis de las ofertas correspondiente a las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** y **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR ITEM** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 63 del Decreto N° 2.992/19** se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, la misma **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO.**

Con respecto a la firma **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, la misma **presenta errores aritméticos** en la sumatoria de la columna de montos totales, por lo que se les ha solicitado por Nota el consentimiento para modificar los cálculos aritméticos incorrectos y se ratifiquen que las correcciones realizadas por el Comité Evaluador son las acertadas, las mismas han dado cumplimiento a lo solicitado aceptando corregir la sumatoria de los montos totales ofertados quedando de la siguiente manera:

Empresa	Precio Total con corrección Aritmética
MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA	**Gs. 38.972.500**

4. MUESTRAS PRESENTADAS:

A continuación, se procede a detallar las empresas que presentaron muestras de los ítems cotizados según lo establecido en la Carta de Invitación, el cual corresponde a un requisito obligatorio para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por esta Convocante.

N.º Ítem	Descripción del bien	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA
1	Remera manga corta con cuello (s/ee.tt)	NO COTIZA	**PRESENTA MUESTRA**
2	Remera manga corta con cuello (s/ee.tt)	NO COTIZA	**PRESENTA MUESTRA**
3	Pilotín de lluvia (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Chaleco táctico (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Campera impermeable (s/ee.tt)	NO COTIZA	**PRESENTA MUESTRA**
6	Uniforme para damas (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Uniforme para caballeros (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Pantalón largo (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Mameluco (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Traje completo para buzo (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Guantes de tela (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Cinturón de seguridad (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Chaleco salvavidas para agua (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA

14	Sombrilla (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Gorra deportiva (s/ee.tt)	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Botas impermeables (s/ee.tt)	**PRESENTA MUESTRA**	NO COTIZA
17	Calzado para personal técnico (s/ee.tt)	**PRESENTA MUESTRA**	NO COTIZA
18	Lentes de seguridad (s/ee.tt)	**PRESENTA MUESTRA**	NO COTIZA

Conforme al cuadro expuesto se observa que ambas empresas presentaron las muestras de los ítems cotizados, por lo tanto, las mismas procederán a ser analizadas por el área requirente.

5. INFORME TÉCNICO SEGÚN MUESTRAS PRESENTADAS

El comité de Evaluación somete a su consideración las muestras presentadas por las firmas, a fin de proceder a analizar y posterior dar la aprobación de estas en caso de que se adecuen a las especificaciones técnicas elaborado por el departamento requirente. Es importante mencionar que las Especificaciones Técnicas, constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el Informe Técnico anexado a este Informe de Evaluación, se puede observar que las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** y **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** cumplen y reúnen todas las condiciones técnicas requeridas en cuanto a las especificaciones técnicas exigidas, según lo solicitado en la carta de invitación.

Por todo lo expuesto anteriormente, se procede a evaluar detalladamente a las empresas que mencionadas, a modo de poder verificar el cumplimiento en cuanto los documentos formales.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio que las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA **NO CUENTAN** con el Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta a la presentación del documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia Nacional, ya que las firmas que se han presentado y siguen en competencia para el presente llamado no cumplen con la presentación del mencionado documento.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los Precios Ofertados por las Firmas ***EMPORIO FERRETERIA*** y ***MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA***.

Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que el Precio Unitario y Total ofertado en el ítem N° 5 por **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** sobrepasa el rango de 15% por encima del Precio Referencial elaborado por la convocante, por lo tanto, se les ha solicitado por nota UOC/CD N° 177/2023 una explicación detallada del desglose del precio ofertado, dentro del plazo otorgado (13/11/2023 - 10:00 Hs), la misma da respuesta a la solicitud en tiempo y forma.

Con respecto a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se ha comprobado que el Precio Ofertado en el **ítem N° 18** sobrepasa el rango de 25% por debajo del Precio Referencial elaborado por la convocante, por lo tanto, se les ha solicitado por nota UOC/CD N° 176/2023 una explicación detallada del desglose del precio ofertado, dentro del plazo otorgado (07/11/2023 - 10:00 Hs), el proveedor da respuesta a la solicitud en tiempo y forma.

N.º Ítem	Descripción del bien	Precio unitarios referenciales establecidos por la Convocante	Precio unitario cotizado por MRV INDUMENTARIA TEXTIL	Precio unitario cotizado por EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Diferencia
1	Remera manga corta con cuello (s/ee.tt)	80.667	85.000	NO COTIZA	5
2	Remera manga corta con cuello (s/ee.tt)	80.667	85.000	NO COTIZA	5
5	Campera impermeable (s/ee.tt)	163.333	195.500	NO COTIZA	20
16	Botas impermeables (s/ee.tt)	69.833	NO COTIZA	75.750	8
17	Calzado para personal técnico (s/ee.tt)	134.225	NO COTIZA	154.500	15
18	Lentes de seguridad (s/ee.tt)	42.333	NO COTIZA	27.515	-35

Se concluye que la explicación de ambas ofertas son aceptables, ejecutables y que los montos se adecuan a la previsión presupuestaria de la Institución, por lo que este Comité considera que se podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación, por lo que SE RECOMIENDA ACEPTAR SUS OFERTAS, debido a que el descargo se considera suficiente y los montos ofertados son de ejecución posible.

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es POR ITEM, se seleccionan las Ofertas más bajas por cada ítem, los mismos corresponden a las Firmas ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L*** (ítem 16, 17 y 18) y ***MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA*** (ítem 1, 2 y 5) por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 63 del decreto 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"...*

Documentos Formales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA	
	cumple	No cumple	cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-	X	-
Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-	X	-

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-	NO APLICA	

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos para Verificar la Experiencia Requerida	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA	
	cumple	No cumple	cumple	No cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-	X	-
b) *Experiencia de al menos 3 años* ***(2020, 2021 y 2022)*** como mínimo en la provisión del **La provisión de prendas de vestir** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al **30** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	-	X	-

10. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web ***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** y ***www.datos.com.py***), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS PARA LA DMH"- ID 425.195,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en base a los siguientes puntos:

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro es funcionario permanente o contratado de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
-Axel Corvalan Amigo	**461.997**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**NO FORMAN PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA DINAC**
-Mirta Corvalan Amigo	**275.212**		
-Ida Corvalan Amigo	**275.202**		
-Jorge Corvalan Amigo	**271.920**		
-José Corvalan Amigo	**326.955**		
-Mirian Corvalan Amigo	**326.957**		
-Carmen Corvalan de Ávila	**461.923**		

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
-Rosa Talavera Rivas	3.713.109	MRV INDUMENTARIA TEXTIL	NO FORMAN PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
-Axel Corvalan Amigo -Mirta Corvalan Amigo -Ida Corvalan Amigo -Jorge Corvalan Amigo -José Corvalan Amigo -Mirian Corvalan Amigo -Carmen Corvalan de Ávila	461.997 275.212 275.202 271.920 326.955 326.957 461.923	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
-Rosa Talavera Rivas	3.713.109	MRV INDUMENTARIA TEXTIL	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

➢ **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https: /www.paraguay.gov.py/***, el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas en el cuadro expuesto **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto, no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Que, en el presente llamado a Contratación Directa, no se visualizan las 3 (tres) ofertas de precios necesarias como lo exige el ***Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas*** *en el inciso "c" que expresa lo siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

- **ÍTEM N° 1, 2 y 5:** ADJUDICAR A LA EMPRESA **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** por un monto total de **Gs. 38.972.500** (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Quinientos) IVA INCLUIDO correspondiente al **Ejercicio 2023**, conforme a los precios unitarios ofertados.

- **ÍTEM N° 16, 17 y 18:** ADJUDICAR A LA EMPRESA **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por un monto total de **Gs. 10.940.150** (Guaraníes Diez Millones Novecientos Cuarenta Mil Ciento Cincuenta) IVA INCLUIDO correspondiente al **Ejercicio 2023**, conforme a los precios unitarios ofertados.

Declarar Desierto los siguientes ítems por no contar con ninguna oferta para los mismos, la declaración Desierta se fundamenta en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna"

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
3	46181525-001	Pilotin de lluvia (s/ee.tt)	UNIDAD	110	UNIDAD
4	46181507-005	Chaleco tactico (s/ee.tt)	UNIDAD	10	UNIDAD
6	53102710-001	Uniforme para damas (s/ee.tt)	UNIDAD	8	UNIDAD
7	53102710-002	Uniforme para caballeros (s/ee.tt)	UNIDAD	3	UNIDAD
8	53101502-001	Pantalon largo (s/ee.tt)	UNIDAD	20	UNIDAD
9	46181528-001	Mameluco (s/ee.tt)	UNIDAD	2	UNIDAD
10	49141507-999	Traje completo para buzo (s/ee.tt)	UNIDAD	2	UNIDAD
11	53102504-002	Guantes de tela (s/ee.tt)	UNIDAD	4	UNIDAD
12	46182306-003	Cinturón de seguridad (s/ee.tt)	UNIDAD	5	UNIDAD
13	46181507-002	Chaleco salvavidas para agua (s/ee.tt)	UNIDAD	4	UNIDAD
14	53102505-001	Sombrilla (s/ee.tt)	UNIDAD	50	UNIDAD
15	49221510-001	Gorra deportiva (s/ee.tt)	UNIDAD	50	UNIDAD

LIC. NOE MONTENEGRO
Miembro del Comité Evaluador
DMH-DINAC

FIS. FERNANDO PIO BARRIOS
Miembro del Comité Evaluador
DMH-DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa **Nº 02/2023** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS PARA LA DMH" - ID Nº 425.195**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

- **ÍTEM N° 1, 2 y 5:** ADJUDICAR A LA EMPRESA **MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA TALAVERA** por un monto total de **Gs. 38.972.500** (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Quinientos) IVA INCLUIDO correspondiente al **Ejercicio 2023**.

- **ÍTEM N° 16, 17 y 18:** ADJUDICAR A LA EMPRESA **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por un monto total de **Gs. 10.940.150** (Guaraníes Diez Millones Novecientos Cuarenta Mil Ciento Cincuenta) IVA INCLUIDO correspondiente al **Ejercicio 2023**.

- **Declarar Desierto** los siguientes ítems por no contar con ninguna oferta para los mismos, la declaración Desierta se fundamenta en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su **Art. 30**.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, **inciso a)** que no se hubiera presentado oferta alguna"...
  ítem Nº 3 "PILOTIN PARA LLUVIA"

  ítem Nº 4 "CHALECO TIPO GEÓLOGO CON LOGO"

  ítem Nº 6"TRAJE CORTE PARA DAMA"

  ítem Nº 7 "TRAJE CORTE PARA CABALLERO"

  ítem Nº 8"PANTALÓN TIPO CARPINTERO"

  ítem Nº 9"MAMELUCO IMPERMEABLES"

  ítem Nº 10 "TRAJE COMPLETO PARA BUZO"

  ítem Nº11"GUANTES DE NEOPRENO"

  ítem Nº 12 "CINTURÓN DE SEGURIDAD"

  ítem Nº 13 "CHALECO SALVAVIDAS PARA AGUA"

  ítem Nº 14 "SOMBRILLA"

  ítem Nº 15 "KEPIS NEGRO CON TAPA NUCA",

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

-Fiscal: Lic. María Roque Núñez - Funcionaria DMH
-Fiscal: Lic. Luz González - Funcionaria DMH

DON NELSON MENDOZA ROLON
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL